



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Verbal-Responsabilidad Civil Extracontractual

Radicado: 051543112001**2022-0013900**

Decisión : Incorpora respuesta de Previsora y Coosalud, ordena oficiar

Para que obre en el expediente, se incorpora la respuesta ofrecida por la Previsoria Compañía de Seguros, a la cual se adjunta copia del dictamen pericial solicitado, y que será valorado en su momento procesal oportuno.

También se incorpora, la respuesta ofrecida por Coosalud, y en atención a lo indicado en el literal G, del auto de fecha de 6 de marzo de 2023, mediante el cual se decretaron las pruebas en este asunto, se ordena oficiar a la E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita y a la E.S.E Hospital Isabel La Católica del municipio de Cáceres, a fin de que se sirvan remitir con destino a este proceso, la historia clínica del paciente FRANCISCO MANUEL SAJAYO, así como los exámenes y pruebas diagnósticas que se le hubieren realizado, lo anterior para que obre como prueba en el proceso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc5a206d1f163a36717be8cc72ff093eef9e2ecf96a86ff071ba50ecf9f9e3c**

Documento generado en 13/04/2023 07:28:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>